



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Seccional de la Judicatura  
del Huila

 **EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS  
2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JORGE DUSSÁN HITSCHERICH**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**EFRAÍN ROJAS SEGURA**

Vicepresidente

(Presidente 2020)

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS  
2021**



El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período 2020.

## 1. Introducción

Evidentemente, ese año representó un gran desafío para todos los servidores judiciales, que tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones de trabajo para poder cumplir con sus deberes. En poco tiempo se capacitaron en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, para incorporar las aplicaciones requeridas a los procesos judiciales e integrarlas en la organización de los despachos, realizando su trabajo en entornos virtuales, que requirieron la adecuación de puestos de trabajo en las casas y la organización de las actividades, mientras se atendían las responsabilidades del hogar, debido a las condiciones que imponía la pandemia, sin olvidar el estrés por el riesgo del contagio o los sentimientos cuando infortunadamente también llegaba a nuestro círculo de familiares, amigos y compañeros.

Afortunadamente, este Distrito Judicial era líder en la implementación del sistema Justicia XXI Web – Tyba, el cual permite consultar por internet los procesos y obtener copia de las providencias dictadas, sin tener que desplazarse hasta los municipios donde se encuentra la sede del despacho. Solo algunos juzgados de la ciudad de Neiva utilizan el sistema cliente-servidor, que no permite tener acceso a las providencias. Para solucionar este inconveniente, el Consejo Seccional, con el apoyo del área informática de la Dirección Ejecutiva Seccional, crearon los micrositiros web, solución que sustituye las falencias de este sistema y conformando accesos remotos (VPN) para facilitar el trabajo en casa.

Dentro de los principales aspectos a destacar este año, merecen especial mención los resultados del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, que fue 3° en el país; los juzgados laborales del circuito de Neiva, que alcanzaron el 4° lugar; el juzgado de pequeñas causas laborales, que ocupó el 5° lugar entre todos los despachos de su clase; los juzgados penales municipales de garantías de Neiva, que también tuvieron el 5° mejor rendimiento a nivel nacional y los juzgados penales municipales de Pitalito, que están dentro de los de mayor carga en el país. Aun así, debe reconocerse que la pandemia afectó el excelente rendimiento que desde hace 4 años venía mostrando el Distrito Judicial.

Así mismo, el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva recibieron la recertificación de calidad ISO 9001:2015 por parte del ICONTEC, que demuestra un compromiso real de los servidores y servidoras judiciales.

Finalmente, reafirmamos que la Rama Judicial en el Huila está comprometida con una política de mejoramiento continuo y continuará consolidando en 2021 una cultura digital, fomentando el uso de las TIC en los procesos judiciales, lo cual redundará en beneficio de la sociedad huilense.

## 2. Contexto

La Rama Judicial está presente en los 37 municipios del departamento del Huila, con un total de 149 despachos judiciales, 17 de ellos a nivel de tribunal, distribuidos en 6 magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo, 9 magistrados del Tribunal Superior de Neiva, 5 de los cuales integran la Sala Civil Familia Laboral del y 4 magistrados la Sala Penal. Así mismo, 2 magistradas conforman la Comisión Seccional de Disciplina Judicial y 2 magistrados integramos el Consejo Seccional de la Judicatura.

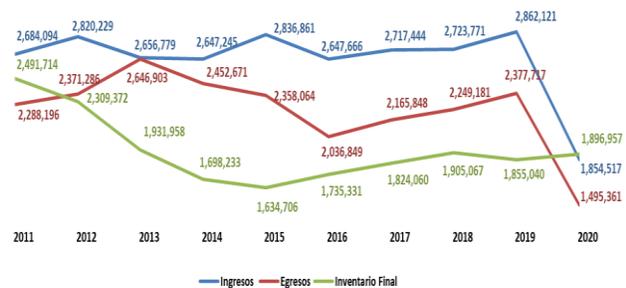
Además, el Distrito Judicial de Neiva tiene 54 jueces de categoría circuito, en las ciudades de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, así como 76 jueces de nivel municipal.



Magistrados					
Tribunal Contencioso Administrativo					6
Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral					5
Tribunal Superior Sala Penal					4
Comisión Seccional de Disciplina Judicial					2
Consejo Seccional de la Judicatura					2
<b>Total</b>					<b>19</b>
Jueces					
	Circuito de Neiva	Circuito de Pitalito	Circuito de Garzón	Circuito de La Plata	
Jueces Administrativos	9				
Jueces Penales del Circuito	5	2	2		
Jueces Penales del Circuito para Adolescentes	2				
Jueces Promiscuos del Circuito	0			2	
Jueces Penales del Circuito Especializados	3				
Jueces de Ejecución de Penas	4				
Jueces Penales del Circuito de Extinción de Dominio	1				
Jueces Civiles del Circuito	5	2	2		
Jueces de Familia	5				
Jueces Promiscuos de Familia	0	2	2	1	
Jueces Laborales	3	1	1		
Jueces Civiles Municipales	5	3	2	1	
Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples	7				
Jueces de Pequeñas Causas Laborales	1				
Jueces Penales Municipales	11	3	2	2	
Jueces Penales Municipales para Adolescentes	2				
Jueces Promiscuos Municipales	17	8	8	4	
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	

## I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

En comparación con el año 2019, los ingresos a nivel nacional se redujeron un 35% y los egresos cayeron un 37%, dejando de evacuarse 882.356 procesos menos en 2020. Evidentemente, la pandemia y las medidas que tuvieron que adoptarse para proteger a los servidores judiciales y a la comunidad en general, como la suspensión de términos, el cierre de las sedes judiciales y el proceso de digitalización de los expedientes, retardaron e hicieron más complejo el trabajo, a pesar de lo cual, el inventario solo aumentó un 2%.



#JudicaturaRindeCuentas



Este panorama también se repite en el Distrito Judicial, donde se iniciaron 53.102 procesos, lo que representa una reducción del 32%, y se terminaron 43103, es decir, 38% menos que el año anterior, quedando un inventario de 49.985 procesos por decidir. Lo anterior permite afirmar que existe una relación proporcional entre el Distrito Judicial y el agregado nacional, incluyendo el número de servidores judiciales.

	Nacional 2019	Nacional 2020	Huila 2019	Huila 2020	Participación
Jueces	5.433	5.312	146*	147*	2.7%
Demanda	2.862.121	1.854.517	78.265	53.102	2.9%
Oferta	2.377.717	1.495.361	69.481	43.103	2.9%
Congestión	484.404	359.156	8.784	7.971	2,2%
Inventario	1.854.040	1.896.957	46.876	49.985	2.6%

\* Se excluyen los magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura. En noviembre de 2019 se creó un nuevo juzgado en el Distrito Judicial.

Una conclusión del ejercicio, sin tener en cuenta variables como el crecimiento de la demanda o particularidades de cada jurisdicción y especialidad, es que, si el país espera terminar este rezago en un horizonte de 4 años, debe aumentar los despachos que actualmente existen en el país. Sin embargo, históricamente el presupuesto de la Rama Judicial solo crece algo más que lo correspondiente a las variaciones por salarios y costos de inflación cada año.

## 1. Productividad de la justicia

*La información se obtuvo del reporte consolidado de la estadística de los despachos que elabora la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura - UDAE, quedando pendiente de verificación final debido a algunas inconsistencias que no son significativas. Para consolidar la información solo se tomaron los despachos que reportaron estadística los 12 meses del año. No se tuvieron en cuenta los Distritos Judiciales de Bogotá, D. C., ni de Medellín, por tener condiciones atípicas.*

### 1.1. Jurisdicción Disciplinaria

#### Comisión Seccional de Disciplina Judicial (antes Sala Jurisdiccional Disciplinaria)

En 2020 se radicaron 381 solicitudes de investigación contra jueces y abogados, y se terminaron 499 investigaciones, es decir, que la oferta judicial superó a la demanda un 31%, lo que permitió una reducción del inventario de 128 procesos, quedando 867 procesos por evacuar. La demanda se redujo un 51%.

### 1.2. Jurisdicción Contencioso Administrativa

#### Tribunal Contencioso Administrativo

La demanda se redujo un 40%, ingresando 1794 procesos. Los egresos tuvieron una reducción del 17%, evacuando 2337 procesos, superando en 30% la demanda, a pesar de la pandemia, ocupando el 3° lugar a nivel nacional en producción. El inventario se redujo de 3079 a 2127 procesos.

#### Juzgados Administrativos

El año anterior, ingresaron 2688 procesos y se terminaron 2310, para un rendimiento del 82%. La demanda se contrajo 35% por efecto de la pandemia.

### 1.3. Jurisdicción Ordinaria

#### Área Penal

#### Tribunal Superior de Neiva. Sala Penal

Curiosamente, en 2020 los ingresos aumentaron un 16%, pasando de 1151 a 1330 procesos y, en la misma proporción, la oferta, pasando de 1070 a 1241 procesos, con un rendimiento del 93%.



### Juzgados Penales Especializados

Los ingresos disminuyeron un 40%, al igual que los egresos, con un índice de efectividad del 94%, calculado como la relación entre los ingresos (385) y los egresos (361), con un promedio de salidas por despacho de 120 procesos, que como en años anteriores está por debajo de la media nacional (-18%).

### Juzgados Penales del Circuito

Se observa una desviación significativa en los ingresos del Juzgado 001 Penal del Circuito de Neiva (1010 procesos). Excluyendo este dato, el promedio de ingresos es de 395 procesos y los egresos alcanzan 344 procesos, con una efectividad del 87%. La demanda cayó 30%, al igual que los egresos.

### Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

La demanda disminuyó 34%, aun cuando este distrito judicial fue el que tuvo mayores ingresos del país (2504), superando en un 55% el promedio nacional. Respecto de los egresos, también se observa una reducción considerable, lo cual es reflejo de las condiciones actuales de trabajo, las cuales impactaron al centro de servicios de estos juzgados y a los despachos judiciales, debido a que muchos empleados eran mayores de 60 años, tenían preexistencias o presentaron cuadros asociados al Covid-19.

### Juzgados Penales Municipales de Conocimiento

Los egresos promedio por despachos fueron de 370 procesos, superior a la demanda (337 procesos), lo que permitió reducir el inventario un 12%, quedando un remanente de 1708 procesos, situación que mantendrá una tendencia a mejorar en 2021 con la creación de un nuevo juzgado a finales del año anterior. La demanda disminuyó 36% y los egresos 21%, como consecuencia de la pandemia.

### Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías

Aun cuando la demanda bajo (-22%), estos juzgados se encuentran dentro de los 5 primeros en rendimiento a nivel nacional, evacuando 986 solicitudes el año anterior.

### Jueces de Responsabilidad Penal de Adolescentes de Circuito

La demanda disminuyó 41%. El rendimiento también fue inferior a 2019, aun cuando la efectividad alcanzó el 109%, por lo que el inventario se redujo un 17%, quedando 312 procesos por evacuar.

### Jueces de Control de Garantías de Responsabilidad Penal de Adolescentes

Las solicitudes disminuyeron un 36%, por lo que este año solo se realizaron 489 audiencias. Esta especialidad fue una de las que mayores dificultades tuvo para adelantar los procesos en la pandemia, debido a la falta de arraigo de los adolescentes.

### Juzgados Penales Municipales Mixtos

A pesar de la pandemia, la demanda en los circuitos de Pitalito, Garzón y La Plata se mantuvo casi constante, con apenas una reducción del 5%. Los juzgados de Pitalito tienen una de las cargas laborales más altas del país, recibiendo 1054 procesos, solo 84 procesos menos que en 2019.

### Funcionamiento del sistema penal

En 2020 se cancelaron menos audiencias que en años anteriores debido a una reducción de la carga laboral, que permitió programarlas mejor, y por la facilidad para algunos actores de asistir virtualmente. Es así como el año pasado se programaron 23.389 audiencias en el sistema, de las cuales se realizaron 16113 (69%) y dejaron de hacerse 7276 audiencias.

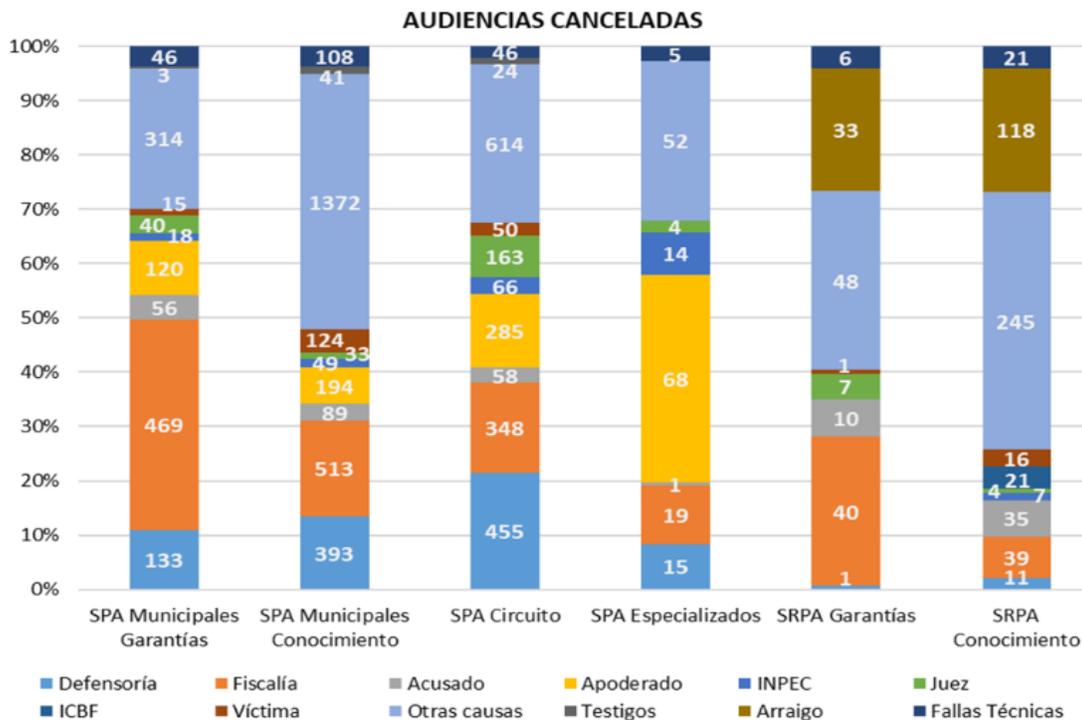


Revisando las causas de cancelación, 2645 audiencias no pudieron realizarse por la pandemia (36%). Sin tener en cuenta estas cancelaciones, se tiene que por causa de los actores del sistema se cancelaron 4631 audiencias, en contraste con 2019, cuando se cancelaron 7676 audiencias de las 26977 que se programaron ese año.

La Fiscalía fue la principal responsable de las cancelaciones, para un total de 1579 audiencias, que equivalen al 34% de las audiencias no realizadas, lo cual es atribuible a diferentes causas, muchas veces inherentes a la investigación penal, como el cruce de audiencias con otros despachos, la dificultad de obtener pruebas y testigos o la posibilidad de llegar a preacuerdos con los acusados, entre otras.

Por causa de la Defensoría del Pueblo se cancelaron 1008 audiencias, lo que representa el 22%. Preocupan las cancelaciones en los juzgados penales municipales, donde se reprogramaron 393 audiencias y en los juzgados penales del circuito, donde se reprogramaron 455 audiencias, situación que se produce por la falta de defensores públicos, como se ha manifestado desde hace varios años.

En tercer lugar, un 15% de las audiencias se aplazó por causa de los defensores de confianza. Los jueces son responsables del 5% de las audiencias no realizadas.



### Área Civil, Familia y Laboral

#### Tribunal Superior de Neiva. Sala Civil – Familia - Laboral

El año pasado la demanda cayó un 13%, ingresando 1702 procesos, a diferencia de 2019 cuando entraron 1967 procesos. Así mismo, los egresos disminuyeron 31%, evacuando 1249 procesos.

#### Juzgados Civiles del Circuito

Estos despachos recibieron 1510 procesos, lo que representa una caída del 41% en los ingresos y, en similar proporción, se redujeron los egresos (-47%), lo cual se explica por la suspensión de términos y el cierre de las sedes

#JudicaturaRindeCuentas



judiciales. Aun así, entre 18 circuitos judiciales, excluyendo a Barranquilla, Cartagena y Cali, además de Bogotá, D. C. y Medellín, donde funcionan los juzgados de ejecución civil, ocupó el 5° lugar en rendimiento.

### Juzgados de Familia

Los ingresos disminuyeron 41%, pasando de 2441 procesos en 2019, a 1430 en 2020. Los egresos cayeron en una proporción similar (-44%), evacuando 1073 procesos. Infortunadamente, como en años anteriores esta especialidad sigue por debajo del rendimiento promedio de los demás despachos de su especialidad en el país.

### Juzgados Laborales

Como en casi todas las especialidades, los ingresos disminuyeron 36%, recibiendo 1168 procesos, al tiempo que los egresos fueron de 798 procesos, de manera que cayeron 41%, lo que equivale al 68% de efectividad. Este resultado preocupa porque significa que el inventario aumentó 130 procesos, es decir, un 10% frente a 2019. Debe resaltarse que, a pesar de la caída en los egresos, los juzgados de Neiva ocuparon el 4° lugar en rendimiento entre los despachos de las capitales de 18 distritos judiciales.

### Juzgado de Extinción de Dominio

Este despacho es uno de los pocos de su tipo que conoce de acciones de tutela, por lo que no es comparable con sus homólogos. En 2019 recibió 60 procesos, mientras que el año pasado ingresaron 106; así mismo, sus egresos aumentaron en 58%, pasando de 62 a 98 procesos terminados.

### Juzgados Civiles Municipales

La demanda en Neiva pasó de 3939 a 2217 procesos, lo que representa una disminución del 44%; en Garzón, de 1463 a 667, es decir, un 54% menos; en Pitalito de 2228 a 1337, equivalente a 40% menos; y en La Plata de 1203 a 581 procesos, es decir, el 52% menos. El total agregado pasó de 8833 a 4802 procesos, lo que significa un 46% menos de ingresos. Por su parte, los egresos en Neiva cayeron 54%, terminando 1614 procesos en 2020. Las cifras en Garzón fueron 558, lo que representa una disminución del 34%. En Pitalito, la reducción fue del 56%, evacuando 849 procesos. Finalmente, el Juzgado Único de La Plata evacuó 241 procesos, en comparación con los 1145 procesos que finalizó en 2019, lo que refleja la mayor caída en egresos de todos los despachos, equivalente al 79% menos de producción.

### Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

En 2019 estos despachos recibieron 6930 procesos, mientras en 2020, llegaron a 4980 demandas, lo cual significa que tuvieron una reducción en los ingresos del 28%. Así mismo, en 2020 evacuaron 3475 procesos, frente a los 5635 procesos que terminaron en 2019, lo que significa una reducción del 38%. Se observa que el índice de evacuación fue del 70%, por lo que el inventario aumentó 13%.

### Juzgados de Pequeñas Causas Laborales

En 2020 este despacho tuvo una efectividad del 116%, recibiendo 418 demandas y finalizando 486 procesos, mostrando que es uno de los juzgados de mejor rendimiento en el país, ocupando el 5° lugar entre los juzgados de 26 distritos judiciales. Es de señalar que sus ingresos disminuyeron un 48% y los egresos un 25%.

### Promiscuos

#### Juzgados Promiscuos de Familia

Los ingresos de este grupo decayeron un 52%, presentándose la mayor disminución en Garzón (-42%), seguido de Pitalito (-38%) y, por último, La Plata (-28%), pasando de una demanda agregada total de 1349 a 646 procesos. Por su parte, los egresos disminuyeron 49%, siendo el de menor rendimiento el Juzgado de La Plata, donde solo terminaron 77 procesos, lo que representa una disminución del 45% frente al 2019. En Pitalito, la oferta se redujo 34% y en Garzón en 30%. A pesar de esto, el inventario total solo aumentó en 5 procesos, quedando 725 procesos por finalizar, siendo



el Juzgado de La Plata el despacho con mayor inventario, con 318 procesos, equivalentes al 44% del total del inventario del Distrito Judicial.

### Juzgados Promiscuos de Circuito

Solo se toman los datos del Juzgado 002 de La Plata, que reportó el periodo completo. Se observa una disminución de los ingresos del 19% y de los egresos del 33%. La efectividad fue del 66%, quedando por evacuar 61 procesos, que aumentaron el inventario, el cual llegó a 192 procesos.

### Juzgados Promiscuos Municipales

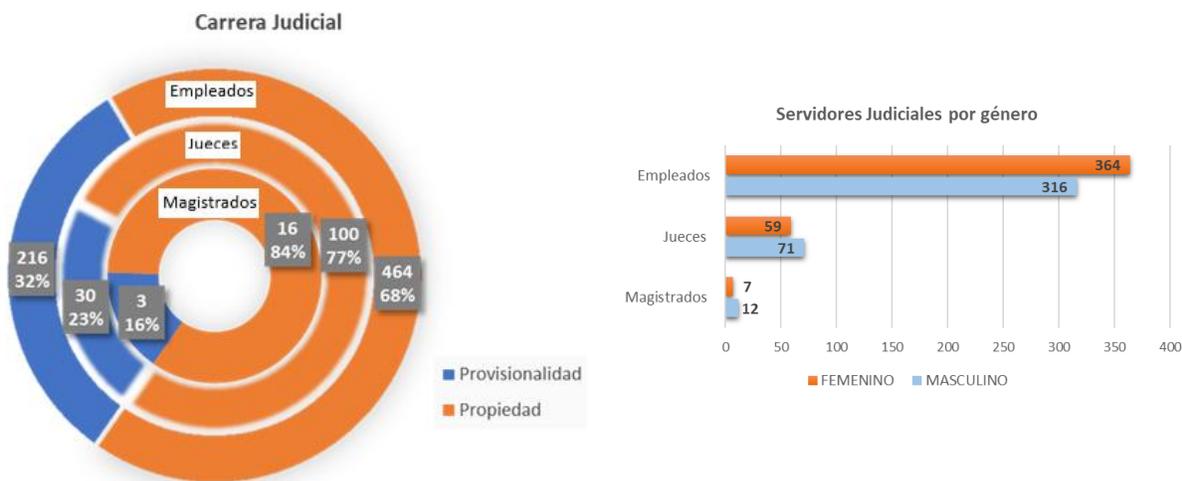
La demanda agregada de los 37 juzgados promiscuos municipales que componen el Distrito Judicial de Neiva fue de 9592 procesos, que equivale al 26% menos que en 2019. De igual manera, la oferta disminuyó 35%, pasando de 11142 a 7259 procesos. Esto conlleva un aumento del inventario del 15%. Es de destacar el rendimiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Isnos, que evacuó 506 procesos, seguido del Juzgado Promiscuo Municipal de San Agustín, que evacuó 434 proceso y el Juzgado Promiscuo Municipal de Oporapa 354 procesos.

## 2. Carrera judicial

### 2.1. Cobertura del sistema de carrera judicial

La planta de personal del Distrito Judicial de Neiva y Huila está conformada por 829 cargos, distribuidos en 19 cargos de magistrados, de los cuales 16 están provistos en propiedad; 130 de jueces, de los cuales 100 funcionarios son de carrera; y 680 empleados, de los cuales, 464 están en propiedad, 175 están nombrados en provisionalidad y 41 son de libre nombramiento y remoción, lo que significa que el 70% de los servidores de este Distrito Judicial ingresaron mediante concurso de méritos y hacen parte del régimen de carrera.

También es importante señalar que el 52% de los cargos existentes son ocupados por mujeres, lo que equivale a 430 servidoras judiciales, de las cuales, 364 son empleadas, 59 se desempeñan como juezas y 7 son magistradas.



### 2.2. Calificación Integral de Servicios

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, que reglamenta la calificación de servicios de los servidores judiciales, el Consejo Seccional practicó visita a la totalidad de despachos donde permanecieron los jueces sujetos de calificación y se consolidó la calificación integral de servicios a 97 Jueces, quienes eran susceptibles de calificación y 6 empleados de carrera, quienes durante el citado período se desempeñaron como Jueces en

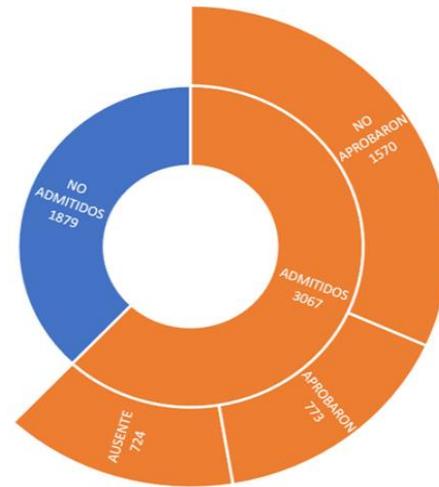


provisionalidad. Dichas calificaciones se encuentran en los siguientes rangos: 83 servidores obtuvieron una calificación de “Excelente” y 14 con calificación “Buena”.

### 2.3. Concursos

Con el fin de asegurar que las personas que se vinculen a la administración de Justicia sean las más idóneas y capaces, el ingreso a la Rama Judicial de los servidores judiciales debe hacerse mediante concurso público, el cual permite medir objetivamente las capacidades, formación y aptitudes generales y específicas requeridas para los respectivos cargos. Es así como, durante 2020, en este Distrito Judicial estaban en curso 3 convocatorias, así:

- **Convocatoria No. 2. Acuerdo No.118 del 9 de septiembre de 2009**, para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficinas de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia, Caquetá. Actualmente ningún registro se encuentra vigente.
- **Convocatoria No. 3. Acuerdo CSJHA13-105 de 2013**, para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila. Los últimos registros de elegibles de este concurso vencieron en junio de 2020. Actualmente se adelanta la Convocatoria No. 4 con el fin de conformar los nuevos registros de elegibles para las vacantes que se presenten en estos cargos.
- **Convocatoria No. 4. Acuerdo CSJHUA17-491-CSJHUA17-494 de 2017**. Este concurso tiene por objeto conformar el Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila. Se inscribieron 4946 aspirantes, de los cuales fueron admitidos 3067 y resultaron rechazados 1879. La prueba de conocimiento fue presentada por 2343 aspirantes, de los cuales 773 aprobaron el examen, es decir, aproximadamente un 16% de los aspirantes, lo cual refleja el nivel de exigencia de estas pruebas y las calidades de quienes logran ingresar a la Rama Judicial.



### 2.4. Listas de elegibles

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, se remitieron 4 listas a los nominadores para la provisión de vacantes de empleados.

## 3. Medidas para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial

### 3.1. Medidas permanentes

- **Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**. Mediante los Acuerdos PCSJA20-11486 del 30 de enero de 2020, PCSJA20-11548 del 30 de abril de 2020 y PCSJA20-11578 de 24 de junio de 2020 se crearon de manera transitoria 4 cargos de asistente administrativo grado 6, hasta el 31 de diciembre de 2020. Mediante Acuerdo PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020, se establecieron de manera definitiva 2 de estos cargos.



- **Juzgado 11 Penal Municipal de Neiva.** A partir del 3 de noviembre de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020, creó con carácter permanente un nuevo juzgado penal municipal de conocimiento, que permitirá atender la alta demanda judicial que tiene este Circuito Judicial.
- **Juzgado 09 Penal Municipal de Neiva.** A partir del 3 de noviembre se creó el cargo de sustanciador con carácter permanente, equiparando su planta de personal a la de los otros despachos de su categoría (Acuerdo PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020).
- **Juzgado Promiscuo Municipal de San Agustín.** Mediante el Acuerdo PCSJA20-11485 del 30 de enero de 2020 se creó un cargo de sustanciador hasta el 30 de junio de 2020, el cual fue prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11576 hasta el 11 de diciembre de 2020. Finalmente, el Acuerdo PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 crea a partir del 3 de noviembre de 2020 el cargo de sustanciador.
- **Juzgado 10 Penal Municipal de Neiva.** Debido a la transformación transitoria del Juzgado 03 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Neiva en Juzgado 10 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Neiva y como resultado del análisis de la carga de estos despachos, se evidenció la necesidad de transformar de manera permanente a partir del 1 de septiembre de 2020. (Acuerdo PCSJA20-11624 de 31 de agosto de 2020).
- **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.** mediante Acuerdo PCSJA20-11606 de 27 de julio de 2020 se crearon con carácter permanente los cargos de 1 profesional universitario grado 09 y 1 asistente administrativo grado 05.

### 3.2. Medidas transitorias

- **Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva.** Mediante el Acuerdo PCSJA20-11649 de 23 de octubre de 2020 se creó un cargo de Técnico en Sistemas grado 11 para esta dependencia, hasta el 11 de diciembre de 2020.
- **Juzgados 01, 02, 03, 04 y 05 Penales de Circuito de Neiva.** Como medida transitoria, se creó un cargo de sustanciador para estos despachos hasta el 11 de diciembre del 2020 (Acuerdo PCSJA20-11649 de 23 de octubre de 2020).
- **Juzgados 06, 07, 08, 09 y 10 Civiles Municipales.** El Acuerdo PCSJA20-11662 de 6 de noviembre de 2020 prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2021, la transformación de estos despachos en Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, medida que ha permitido prestar un servicio más ágil y eficaz al especializar los juzgados en dos grupos, según la cuantía de los procesos.
- **Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Neiva.** Debido a la alta demanda de procesos que debe atender este despacho, se creó un cargo de sustanciador hasta el 11 de diciembre de 2020 (Acuerdo PCSJA20-11589 de 6 de julio de 2020).
- **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.** Mediante los Acuerdo PCSJA20-11490 del 31 de enero de 2020, Acuerdo PCSJA20-11590 de 7 de julio de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11692 de 11 de diciembre de 2020, se creó 1 cargo de profesional universitario grado 11, adscrito al despacho de la Dirección Seccional. A partir del 16 de julio hasta el 16 de diciembre de 2020 mediante Acuerdos PCSJA20-11588 de 6 de julio de 2020 y PCSJA20-11692 de 11 de diciembre de 2020 se creó otro cargo de profesional universitario grado 11, para un total de 2 profesionales universitarios grado 11.

También se crearon cuatro cargos de técnico en sistemas grado 11 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva desde el 26 de octubre al 11 de diciembre de 2020 para apoyar el plan de digitalización.



- **Consejo Seccional de la Judicatura.** Mediante el Acuerdo PCSJA20-11488 del 31 de enero de 2020, se crearon 2 cargos de asistente administrativo grado 8 del 3 de febrero hasta el 8 de octubre de 2020, medida que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo PCSJA20-11591 de 7 de julio de 2020.

#### 4. Pandemia y medidas de bioseguridad

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva adoptaron las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de los servidores y usuarios de la Justicia, mediante la prevención y mitigación del riesgo de propagación del Covid-19.

Para el efecto, se dictaron 26 actos administrativos, 4 Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila; 9 Circulares conjuntas del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional; y 13 Circulares de la Dirección Ejecutiva Seccional.

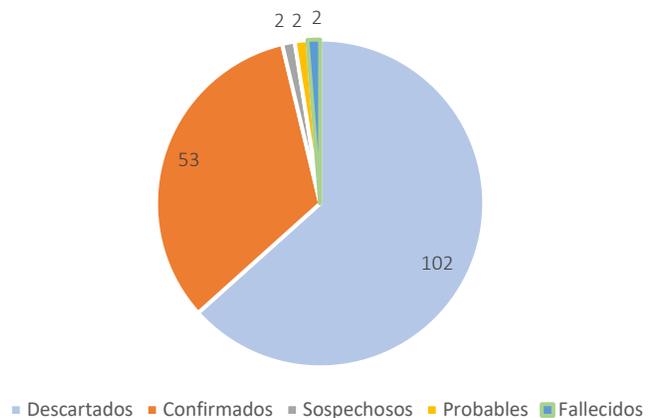
Las medidas adoptadas tenían como fin de facilitar la prestación del servicio de administración de Justicia y se refieren a los horarios y turnos de atención al público, el modo de hacerlo, el aforo en las sedes, la publicación de las providencias judiciales y otros actos procesales, la realización de audiencias, la radicación de demandas y la presentación de memoriales, la radicación de asuntos penales, el pago de depósitos judiciales, el desarchivo de expedientes, la realización de diligencias por fuera de la sede judicial, la creación de un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, y otras medidas para la orientación de los usuarios y la consulta de procesos.

Además, se hicieron adecuaciones en los despachos judiciales que requerían barreras arquitectónicas para la atención del público y se proporcionaron, de manera periódica y oportuna, los elementos para la protección del personal y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, como tapabocas, guantes, caretas y trajes antifluido. Así mismo, se instalaron lavamanos portátiles en las sedes de mayor concentración y se contrató el servicio de vigías para la toma de temperatura al ingreso de las sedes judiciales, ejerciendo control directo sobre el cumplimiento del aforo máximo establecido. Adicionalmente, se articuló el protocolo de bioseguridad con la empresa contratista del servicio de aseo, con el fin de realizar las jornadas de desinfección de áreas con la periodicidad trazada en el manual de bioseguridad.

Desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se incorporó la prevención del Covid-19 como actividad transversal al plan de trabajo para la vigencia 2020, sensibilizando a los servidores y usuarios sobre la importancia del lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección personal, limpieza del puesto de trabajo, diligenciamiento del autorreporte diario Alissta, entre otros temas de importancia para hacer frente a la pandemia.

Dentro de las actividades de prevención del Covid-19 y en cumplimiento de la Resolución No. 666 de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se gestionó el diligenciamiento por parte de los servidores judiciales de la encuesta “entorno Covid”, con el fin de establecer la población susceptible, encontrando que 691 servidores judiciales, que corresponde al 78%, pueden considerarse como población sana, y 192 servidores, que representan el 22% de los encuestados, constituyen la población susceptible.

Finalmente, hasta el 31 diciembre de 2020 se reportaron 161 casos, de los cuales 102 fueron descartados, 53 confirmados, 2 sospechosos, 2 probables y 2 fallecidos.





## 5. Infraestructura tecnológica

El año 2020 trajo grandes cambios en la Rama Judicial. La transformación digital, entendida como la reorganización de los ambientes de trabajo, los procesos y las personas, alrededor del uso y la aplicabilidad de la tecnología como facilitador de la nueva forma de trabajo, afectaron en gran manera las tradicionales formas de trabajo de los servidores judiciales. Más allá de los cambios en los estilos de trabajo y de la actualización en infraestructuras tecnológicas o sistemas de información, la transformación digital implicó un cambio en la mentalidad de todo el sistema judicial, lo que significó un reto para el área de soporte tecnológico, que se enfocó en que los usuarios dieran relevancia a las TIC para fortalecer el nuevo estilo de trabajo, tratando siempre de mejorar constantemente la experiencia de los usuarios de la Justicia.

### 5.1. Equipos gestionados y equipos distribuidos

Si bien todos los despachos judiciales del Huila contaban, desde antes de la pandemia, con equipos de cómputo, impresoras, escáneres, canales de datos, entre otras herramientas, debido a los cambios en la forma de trabajo se demostró la insuficiencia de estos elementos, así como también la necesidad de adecuación de los existentes con los periféricos o dispositivos requeridos para trabajo virtual.

Por lo anterior, se adquirieron 287 computadores, 370 escáneres, 45 cámaras y diademas y 6 servidores almacenamiento. Así mismo, para las Salas de Audiencias se adquirieron 87 monitores 55" (Proyección Audiencias) y 87 WorkStation (computadores).

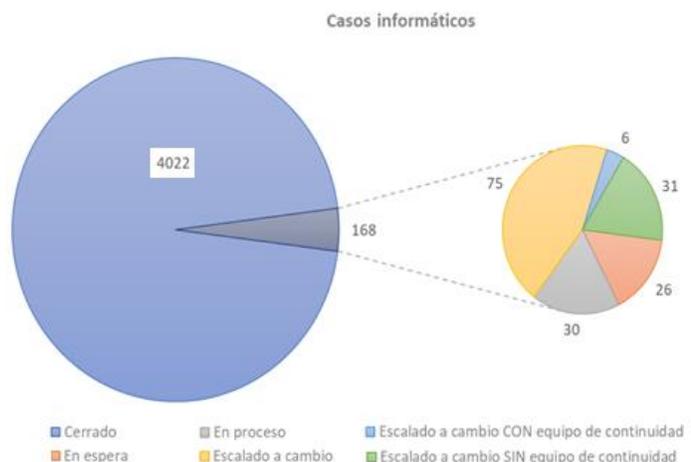
### 5.2. Plan de Digitalización de expedientes

En 2020 se contrató la digitalización de los expedientes para el Huila con el fin de digitalizar cerca de 28 millones de imágenes, por un valor de \$4.032.596.203, los cuales comprometen vigencias futuras hasta 2022. Este trabajo viene a complementar el esfuerzo que ya había realizado los despachos judiciales de los Circuitos de Garzón, Pitalito y La Plata desde 2017, al entrar en operación la plataforma TYBA, para lo cual era necesario que todas las actuaciones judiciales quedaran registradas con su respectivo soporte en el sistema, de manera que el expediente podía ser consultado en línea por los usuarios, trabajo que después fue seguido por los juzgados promiscuos del Circuito de Neiva y, al comienzo de 2020, por algunos juzgados civiles, de familia y administrativos de esta ciudad.

### 5.3. Soluciones Informáticas

El aislamiento provocado por la pandemia del Covid-19 generó la necesidad de implementar herramientas que permitiera a los servidores judiciales trabajar desde sus casas, por este motivo, el área de informática realizó una campaña de acompañamiento y capacitación incluyendo un gran número de herramientas informáticas que les permitieran adaptarse a la nueva forma de trabajo

Durante el año 2020 se atendieron 4190 casos de usuarios reportando problemas técnicos, de los cuales fueron solucionados 4022, logrando un 96% de efectividad. Cabe resaltar que el 4% restante corresponde a casos que quedaron pendientes a final de año por repuestos o por garantía.





#### 5.4. Capacitaciones

Se realizaron 48 capacitaciones para atender las necesidades de los servidores, dictando 11 talleres sobre publicación de contenidos en la web, 23 talleres sobre el uso de TYBA, 5 talleres sobre Microsoft Teams, 4 talleres sobre gestión de Outlook y correo electrónico, 3 talleres sobre LifeSize y 2 talleres sobre el Protocolo de digitalización.

#### 5.5. Herramientas virtuales

El 2020 obligó a la Rama Judicial a implementar y a utilizar herramientas para el trabajo en línea, es así como durante este año se incrementó la solicitud y trámite de este tipo de herramientas.

VPN solicitadas	VPN en trámite	VPN Configuradas
371	101	270
Soporte Audiencias Virtuales (LifeSize)		4545
Firmas Electrónicas tramitadas		211
Correos Electrónicos tramitados		430

## II. Gestión Presupuestal

Para el año 2020, a la Seccional Neiva le fue asignado un presupuesto de \$154.657.255.108, de los cuales, \$150.161.035.893 corresponden a gastos de funcionamiento y \$4.496.219.215 a gastos de inversión, con una ejecución del 95,85% y 93,99%, respectivamente, diferencias que se producen principalmente por pagos de prestaciones sociales y ahorros en los procesos de contratación.

#### Asignación y ejecución presupuesto para el año 2020

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	\$138.473.069.614	\$138.291.104.355	99,87	\$132.541.686.823	95,84	\$132.541.686.823	100
Gastos generales	\$ 11.107.979.570	\$ 10.992.764.395	98,96	\$ 10.564.453.360	96,10	\$ 10.564.453.360	100
Transferencias	\$ 330.436.761	\$ 284.470.480	86,09	\$ 263.470.480	92,62	\$ 263.470.480	100
Disminución de pasivos	\$ 72.737.127	\$ 72.737.127	100	\$ 51.350.890	70,60	\$ 51.350.890	100
Gastos por tributos, sanciones e intereses de mora	\$ 176.812.722	\$ 176.812.722	100	\$ 176.812.722	100,00	\$ 176.812.722	100
Subtotal funcionamiento	\$150.161.035.893	\$149.817.889.178	99,77	\$ 143.597.774.374	95,85	\$ 143.597.774.374	100
Inversión	\$ 4.496.219.215	\$ 4.198.946.243	93,39	\$ 2.288.799.164	54,51	\$ 2.288.799.164	100
<b>Total</b>	<b>\$154.657.255.108</b>	<b>\$154.016.835.420</b>	<b>99,59</b>	<b>\$ 145.886.573.538</b>	<b>94,72</b>	<b>\$ 145.886.573.538</b>	<b>100</b>

#### Distribución del presupuesto de inversión

Del presupuesto de inversión se asignó para Infraestructura \$2.530 millones (56%); Bienestar Social \$212 millones (5%); Modernización tecnológica \$1.338 millones (30%) y para el Plan de Digitalización \$414 millones (9%), precisando que para ejecutar este Plan se comprometieron recursos por un valor superior a \$ 4.032. millones, con recursos de vigencias futuras hasta 2022.



### III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	24 de marzo de 2021
Hora:	2:00 p.m.
Enlace	<a href="https://stream.lifefizecloud.com/extension/7774500/08017174-1b9a-4e28-a6a3-fc05ceb255df">https://stream.lifefizecloud.com/extension/7774500/08017174-1b9a-4e28-a6a3-fc05ceb255df</a>
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila dará las respuestas a las preguntas el día del evento. Dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, en caso de que no puedan responderse todas en ese momento, serán respondidas por escrito a la dirección de correo electrónico que suministren.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas: del 8 al 12 de febrero de 2021.</li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas: 24 de marzo de 2021, a las 2:00 p.m.</li><li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 12 de abril de 2021.</li><li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web de la Rama Judicial: <a href="https://_">https://_</a></li></ul>	



### Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [consechui@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:consechui@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)

📍 Carrera 4 No. 6-98, Neiva, Huila

🐦 @ RamaJudicial-Neiva

📷 @ ramajudicialneiva

📘 @judicaturacol



📞 (8) 8710178- 8710174